

SALTA, 0 8 MAR 2017

Expte. Nº 331/15

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 17 por la Dra. Mirta Elizabeth DAZ. Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta fotocopia del Telegrama Ley Nº 23.790 – Nº 21181900, de la Sra. Margarita Rosalía FUENTES, D.N.I. Nº 12.211.145, en el que presenta la renuncia a partir del 19 de diciembre de 2016, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra., con dedicación exclusiva del Consejo de Investigación, por jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Margarita Rosalía FUENTES, D.N.I. Nº 12.211.145, al cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con efecto al 19 de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Margarita Rosalía FUENTES, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta ing. Edgardo Ling Sham Wosmotor

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 02 2 9-2 0 17